Radicado No.: 2-2026-030933
Fecha: 09-07-2026

Código validación comunicación: 8ec46

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
Wiston Andrés Nustes Cuellar
Gerente
EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO S.A E.S.P.
energia@energiaputumayo.com
Mocoa, Putumayo

Asunto: Aprobacion primera y segunda remuneracion contrato FAER 651-2024 - Respuesta Radicado 1-2026-013912

Respetados señores:

De acuerdo con lo establecido en los literales a) y b) de la **CLÁUSULA SEPTIMA – REMUNERACIÓN DEL OPERADOR DE RED,** del Contrato FAER GGC 651 de 2024, y conforme a la solicitud recibida por parte de la EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO S.A. E.S.P., mediante radicado ARGO No. 1-2026-013912 del 25 de marzo de 2026 y la documentación anexa, la cual se relaciona a continuación:

Para pago 1, ítem a):

- Contrato de obra 272 del 21/05/2024
- Acta de inicio Contrato de Obra 272 del 21/05/2024
- Contrato de interventoría 001 del 29/04/2024
- Acta de inicio Contrato de Interventoría 001 del 29/04/2024
- Cronograma

Para pago 2, ítem b):

- Certificado de interventoría que demuestra un avance del 40,24% en las obras del proyecto.
- Informe de la interventoría del mes de Agosto de 2024

Esta supervisión ha verificado el cumplimiento de los requisitos para aprobación de los pagos de remuneración solicitados, por lo cual se autoriza el pago a favor de la EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO S.A. E.S.P., por valor de **SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($767.911.982,35)** con cargo a la cuenta de ahorros de la FIDUCIARIA OCCIDENTE S.A. No. 256-15496- 4 en el Banco de Occidente a nombre de "EF 319011 EEP SA ESP FAER GGC 0651", conforme al siguiente detalle:

Concepto de la presente solicitud de pago de remuneración		
Porcentaje de pago	**Hito para pago**	**Valor a pagar**
Treinta por ciento (30%) según literal a) Cláusula Séptima	*"Treinta por ciento (30%), del valor de esta actividad, cuando el OPERADOR DE RED entregue a EL MINISTERIO los siguientes documentos: i) Copia de la totalidad de los contratos de suministro, construcción de obra e interventoría que se requieren para la ejecución del proyecto del que trata el presente Contrato, ii) Copia de las actas de inicio de cada uno de los contratos, y iii) Cronograma de obra, acordes al cronograma de ejecución del presente Contrato."*	$460.747.189.41
Veinte por ciento (20%) según literal b) Cláusula Séptima	*"Veinte por ciento (20%) cuando el OPERADOR DE RED haya presentado al MINISTERIO certificado de avance de obra, recibido por la interventoría donde se evidencie un avance igual o mayor al cuarenta por ciento (40%) del proyecto.."*	$307.164.792,94
Total, de la presente aprobación de pago de remuneración		**$767.911.982,35**

Cordialmente,



Diego Fernando Román Dueñas
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Radicado Padre: 1-2026-013912

Elaboró: Martha Guadalupe Rincón Pedreros
Revisó: John Anderson Alfonso Bohórquez, Cristian Camilo Sterling Lasso, Jenny Carolina Montealegre Alvarado, Leidy Yohana Torres Barrera, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón
Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas